

GABINETE AMBIENTAL LARA

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas
Instituto Nacional de Parques (INPARQUES) - Dirección Estatal Lara
Colectivo de Gestión Educativo Ambiental del Estado Lara
Consejo Regional Ambiental de Lara (CORAL)

Red de Aliados para la Sinergia en la Gestión Ambiental (RASGA)

"Uniando Voluntades para la Gestión Ambiental Compartida Hacia el Desarrollo Endógeno Comunitario Ambientalmente Sustentado"

Correo-E: sinergialara@gmail.com - Web: <http://musquito.net.ve>

Grupo Sinergia Lara: sinergia-lara@googlegroups.com - <http://groups.google.com/group/sinergia-lara>

Barquisimeto, Lara, Venezuela



XIII Campaña Ambiental 2016

Por la Protección de Especies de Flora y Fauna y Ecosistemas Amenazados



2016 - Año Internacional de las Leguminosas

INFORMACIÓN SOBRE LA XIII CAMPAÑA AMBIENTAL 2016

El **Gabinete Ambiental Lara (GAL)**, conformado de manera informal por integrantes de la **Red de Aliados para la Sinergia en la Gestión Ambiental (RASGA)**, el **Colectivo de Gestión Educativo Ambiental**, el **Consejo Regional Ambiental de Lara (CORAL)** y bajo la rectoría de la Dirección Estatal Lara del **Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas (MinEA)** y del **Instituto Nacional de Parques (INPARQUES)**, y el apoyo de las demás instituciones y organizaciones que participan en la planificación y desarrollo de la Campaña Ambiental realizada anualmente, con la premisa de la **Gestión Ambiental Compartida**, enmarcada en la **Política y Estrategia Nacional de Educación Ambiental y Participación Popular**, siguiendo el lineamiento de **Articulación Interinstitucional** en el marco del **Plan Nacional Educativo Ambiental** establecido por el **Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas (MinEA)**, a través de la integración de los Organismos, Instituciones y Organizaciones que participan en la coordinación interinstitucional de las actividades ambientales en el estado Lara, presenta al pueblo venezolano la **XIII Campaña Ambiental 2016**, con el lema: *"Proteger la Naturaleza es Conservar las Leguminosas Autóctonas, Garantizar la Soberanía Alimentaria y Preservar la Vida"*, dirigida a promover la protección y conservación de las especies de flora y fauna y ecosistemas amenazados de extinción.

En esta nueva temporada, cumplimos trece (13) años consecutivos realizando la **Campaña Ambiental "Conociendo a Musquito"** en el estado Lara, buscando ampliar la cobertura de la misma a nivel nacional, en la que, amparados por la Normativa Ambiental Vigente y, en particular, la Resolución N° 175 del MPPA (G.O. N° 40.305 de fecha 29/11/2013), seguimos haciendo hincapié en la necesidad de la protección del musgo, barba de palo, liquen y helecho arborescente. Estas plantas son importantes porque tienen un rol relevante dentro de la dinámica de los bosques húmedos y nublados y los páramos, contribuyendo a mantener la humedad, detener la erosión, interceptar la lluvia, absorber los contaminantes del aire y favorecer al desarrollo de muchas plantas y animales. Debemos protegerlas porque desempeñan un papel fundamental dentro de los ecosistemas terrestres generadores del recurso hídrico, y sin ellas se altera el equilibrio natural.

La actividad de extracción de estas plantas se ha transformado en una problemática estructural de graves consecuencias a nivel nacional, impactando nuestros bosques, su diversidad biológica y los recursos hídricos, con repercusiones negativas en las generaciones del presente y en especial en el futuro, afectando la calidad de vida de las poblaciones que dependen de ellos.

El impacto de esta campaña ambiental ha conducido a que en nuestra entidad estatal no se observa la comercialización de musgo o barba de palo durante la temporada navideña.

Aunque similares campañas se han venido desarrollando desde el año 2003 en Mérida y Boconó, y desde hace algunos años en Margarita, desconocemos el impacto de las mismas en sus respectivas entidades.

Lo que sí sabemos es que estas especies son vendidas en otros estados y en particular en el Distrito Capital, aún al pie de la torre donde funciona la sede central del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas. En razón de esto, seguimos insistiendo en la urgente necesidad que esta campaña se desarrolle a nivel nacional.

Igualmente, seguimos realizando la Campaña Ambiental "**Conservando al Cardenalito**", nuestra especie de ave más amenazada, actualmente en condición de **peligro crítico** y muy cerca de su extinción en el medio silvestre de Venezuela y en particular en la biorregión del semiárido Lara-Falcón. Aspiramos que finalmente se pueda concretar el "**Plan para la Conservación del Cardenalito**", (Decreto N° 6.176, "Creación del Programa Integral de Conservación de «El Cardenalito» en el Estado Lara", Gaceta del Estado Lara N° 5.329 de 22/11/2005) que promueva la gestión integral de la conservación del Cardenalito -*Sporagra cucullata* (antes *Carduelis cucullata*) y aves que conviven con la especie, la función principal es atacar el problema del Tráfico de Fauna Silvestre el cual afecta a la especie, así como mantener sus hábitat. Cabe destacar que el tráfico de aves es uno de los comercios más lucrativos a nivel internacional, siendo afectado de igual manera esta especie endémica de Venezuela, así mismo se propone a la colectividad identificar los lugares de comercialización y personas que los mantienen en cautiverio; estas aves recuperadas serán entregadas y llevadas al Centro de Cría de Cardenalito que se construirá en las instalaciones del Parque Zoológico y Botánico Bararida. Así mismo a nivel nacional existe un grupo de trabajo multidisciplinario a través de la iniciativa Red Siskin Initiative (<http://redsiskin.org/>) donde instituciones regionales, nacionales e internacionales trabajan por la especie. Una vez estén estructurados y ejecutados los planes, programas y proyectos de conservación de nuestra emblemática y gravemente amenazada ave, a fin de encaminar con su apoyo, los programas de reproducción del cardenalito en cautiverio, con el objeto de poder reintroducirlo en su hábitat natural.

Igualmente estaremos activando la campaña "**Resguardando a Osifronti**", dirigida a la protección y conservación del Oso Frontino (*Tremarctos ornatus*), nuestro emblemático mamífero, **en peligro** de extinción, debido a la fragmentación y pérdida de su hábitat y a la cacería furtiva. La meta es iniciar la implantación de corredores ecológicos entre las **Áreas Naturales Protegidas (ANAPRO)** entre cuyos ámbitos aún

existen zonas prístinas que necesitan ser resguardadas como hábitat para muchas de las especies amenazadas de extinción, incluyendo al mismo ser humano.

Similarmente, seguimos desarrollando la Campaña Ambiental "**Protegiendo a Lencho**", el helecho arborescente, actualmente en condición **vulnerable**, debido a su explotación con fines comerciales, para el cultivo de orquídeas y otras plantas ornamentales.

Aspiramos que este año podamos concretar los operativos de vigilancia y control dirigidos a la erradicación del uso y venta de los tallos (troncos) de helechos en viveros y floristerías.

En este mismo marco de actuación estaremos desarrollando la campaña por la protección y conservación de las Orquídeas, entre las que resaltan la especie referidas en el Libro Rojo de la Flora Venezolana del cual hemos extraído la Lista Roja del estado Lara, que menciona las especies de orquídeas amenazadas en nuestra entidad: *Brassia rhizomatosa* y *Psychopsis papilio* (**En Peligro Crítico**), *Catleya mossiae* (**En Peligro**) y *Acineta cryptodonta*, *Cattleya percivaliana*, *Encyclia cordigera*, *Epidendrum stamfordianum*, *Masdevallia melanoxantha*, *Schlimia alpina* (**Vulnerable**).

Este año estaremos trabajando la Campaña por la Protección de la Palma Bendita (*Ceroxylon spp.*), **en peligro** de extinción, promoviendo que las parroquias católicas, cada una en su ámbito, inicien la plantación de especies de palmas que puedan utilizar durante la temporada de Semana Santa, con el fin de prevenir la extracción indiscriminada del material vegetal en el medio natural durante las festividades religiosas correspondientes.

Este año igualmente seguiremos construyendo y dando a conocer la "**Lista Roja del Estado Lara**", dirigida a divulgar y validar la información sobre las especies amenazadas de nuestras flora y fauna, e igualmente la situación de amenaza bajo la cual se encuentran algunos de nuestros ecosistemas.

De igual manera estaremos trabajando la "**Lista Verde del Estado Lara**" dirigida a promover el cultivo y uso de nuestras especies autóctonas, con fines comestibles, medicinales, artesanales y otros usos. Este año, en el marco del Año Internacional de las Leguminosas, estaremos promoviendo el rescate del cultivo y uso de las especies de leguminosas (granos) autóctonas.

Seguiremos insistiendo en la necesidad de incorporar en los viveros institucionales y comunitarios la siembra de las especies útiles, emblemáticas de cada entidad y las que actualmente se encuentran amenazadas de extinción, como el Cotoperiz (*Talisia oliviformis*), Granadillo (*Caesalpinia granadillo*), Semeruco (*Malpighia glabra*), Suspire (*Pereskia guamacho*), Vera (*Bulnesia arborea*) y muchas otras.

Adicionalmente estaremos desarrollando la "Lista Amarilla del Estado Lara", dando a conocer las especies invasoras que pueden estar afectando la integridad de nuestros ecosistemas. En este sentido, seguiremos fortaleciendo la **Campaña Ambiental por el Control hasta la Erradicación del Caracol Africano** y apoyaremos la reactivación de la **Campaña por el Control hasta la Erradicación del Aranto** (*Kalanchoe daigremontiana*), especie originaria de Madagascar, que ha invadido significativas extensiones del Parque Nacional Cerro Saroche, incluso del Parque Nacional Dinira, amplios sectores de las poblaciones de Sanare y Yay (Mun. A.E. Blanco), habiéndose detectado su presencia en las cercanías del Monumento Natural Loma El León y reportado dentro del Parque Nacional Terepaima.

Al mismo tiempo seguiremos promoviendo la **Vigilancia Ambiental Comunitaria** para realizar la denuncia de las personas y empresas que incurren en la extracción y/o comercialización de ejemplares de cualquier especie amenazada, y paralelamente se promoverá la realización de operativos de vigilancia y control que puedan conducir a la implementación de los procedimientos penales y administrativos, correspondientes a los delitos e infracciones detectados.

Estas actividades se desarrollan primeramente con un propósito educativo y divulgativo, de carácter preventivo, a fin de incentivar a los campesinos y personas provenientes del medio urbano a erradicar la actividad de extracción y comercialización de los musgos, líquenes, barba de palo, helechos arborescentes (tallos o troncos de helechos), el cardenalito y otras especies amenazadas de nuestras flora y fauna, en las áreas naturales del país.

Igualmente se motivará a los comerciantes de la economía informal y en especial a las floristerías, viveros y comercios dedicados a la venta de animales, a no comprar ni utilizar o revender ejemplares de nuestras importantes especies extraídas de su medio silvestre.

De manera complementaria se promoverá y apoyará la canalización de los procedimientos sancionatorios, penales y administrativos, a quienes incurran en la actividad ilegal de extracción, comercialización y tenencia ilegal de estos recursos naturales amenazados.

En esta **XIII Campaña Ambiental 2016**, se promoverá la municipalización de las actividades, a través de la activación de los enlaces municipales y parroquiales, incorporando las organizaciones ambientalistas, comunas y consejos comunales en cada entidad, con la participación de las escuelas y comunidades en la realización de actividades relacionadas con los objetivos de la presente programación, difundiendo las correspondientes programaciones a través de todos los medios divulgativos disponibles. Desde de la primera quincena de Octubre hasta la tercera semana de Diciembre de 2016 proponemos la **Toma Ambiental de los Municipios** a nivel nacional (hasta ahora desarrollada sólo en el estado Lara) con el fin de estimular y reforzar la sensibilización de toda la población sobre la necesidad de elaborar los pesebres navideños y arreglos florales sin musgos, líquenes o barba de palo, cultivar las orquídeas y otras plantas ornamentales sin "troncos" de helechos y proteger la palma bendita, el cardenalito, los ecosistemas y las demás especies amenazadas de nuestra flora y fauna, haciendo particular énfasis en la problemática ambiental de cada entidad estatal en general y específicamente a nivel municipal.

Aspiramos que la Campaña Ambiental de este año llegue a tener el alcance nacional que amerita, contando con el apoyo de los organismos con competencia a nivel nacional, regional, estatal, municipal, parroquial y comunal en materia de **conservación del ambiente** y en especial, de la **protección de los vitales bosques, su diversidad biológica y recursos hídricos**, así como de la **prevención, mitigación y adaptación a los cambios climáticos**.

En particular insistiremos en el adecuado ejercicio de sus responsabilidades en asuntos de **vigilancia, control y guardería ambiental**.

En definitiva se trata de contribuir a la **preservación de la vida**, y así dar eficaz cumplimiento al **5º Objetivo de la Ley Plan de la Patria**.

Los objetivos de la **XIII Campaña Ambiental 2016** se darán a conocer a través de una serie de recursos didácticos¹ y la divulgación se realizará a través del sitio web "Musquito", en http://musquito.net.ve/1_Camp_Ambiental/index.html, incluyendo la producción y distribución de recursos divulgativos, tanto impresos como audiovisuales, con el apoyo de los medios de comunicación, tales como presentaciones multimedia, afiches, trípticos y hojas informativas; sonoclipos y videoclipos y otros recursos didácticos. Para ello, se aspira contar con el apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Educación para la inclusión de los contenidos relevantes en las "Canaimitas". Igualmente necesitamos el apoyo de los medios de comunicación (prensa, radio y TV) y lograr la colaboración de patrocinantes tanto del sector público como privado, a fin de canalizar la producción y distribución de los recursos divulgativos requeridos, con el fin de ayudar a sensibilizar a las personas y sus comunidades y al personal de las instituciones y empresas, sobre la necesidad de conservar el ambiente.

Se invita a las empresas e instituciones de la región a participar en las actividades programadas y a colaborar con la reproducción y distribución de los recursos divulgativos.

En este sentido, se convoca a todas las instituciones y organizaciones que hacen vida en el quehacer ambiental en el estado Lara y en los demás estados del país, a sumarse en la organización y realización de estas **acciones ambientales**, uniendo esfuerzos en pro de la **protección y conservación del ambiente**, y en especial de los bosques nublados y los páramos donde están ubicadas las nacientes de nuestros principales ríos y quebradas que constituyen nuestras vitales fuentes de abastecimiento de agua.

Los invitamos a todos a participar en la realización de cada una de las **Tomas Ambientales de los Municipios** y en las reuniones de coordinación interinstitucional de estas y otras actividades, en el fundamental ejercicio de la gestión ambiental compartida.

Se le hace una llamado a toda la población a participar en la **Vigilancia Ambiental Comunitaria** y denunciar a las personas, grupos o empresas que ilegalmente realicen extracción o venta de estos importantes recursos naturales.

Estas denuncias pueden ser llevadas personalmente o transmitidas telefónicamente a los siguientes organismos en Lara:

Ministerio Público: Fiscalía 23 Ambiental (Barquisimeto) (0251-2324029) y 0800-FISCA-00 (0800-3472200) a nivel nacional.

Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas, Dirección Estadal Lara (0251-2541196), y (0800-AMBIENTE o 0800 2624363) a nivel nacional.

Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), Dirección Estadal Lara (0251-2542933).

Guardia Nacional Bolivariana: Comando de Zona Nº 12 de la Guardia Nacional Bolivariana (GZGNB-12) (Barquisimeto) (0251-2661820) y Destacamento de Seguridad y Orden Público Nº 120 (Barquisimeto) (0251-2518190), Destacamento Nº 122 (Carora), Destacamento de Comandos Rurales Nº 129 (El Tocuyo).

Instituto del Ambiente del Estado Lara (INDALARA) (0426-5519075 / 0412-5228106).

Es así como solicitamos el apoyo y participación de los medios de comunicación para la promoción de esta campaña educativa ambiental, divulgando noticias sobre las actividades programadas y realizadas, y la información relevante sobre los **recursos naturales que ameritan protección**, y de esta forma contribuir a la **conservación del ambiente** y a crear conciencia que somos sólo usuarios temporales de los bienes ambientales y que la actividad de extracción de los recursos naturales amenazados de extinción y el beneficio económico que conlleva hoy, puede traer como consecuencia, más adelante, la pérdida de una de nuestras riquezas más preciadas, nuestros bosques nublados y páramos, lo cual, a la larga conduce a la disminución de la diversidad biológica en nuestras áreas naturales y por ende a la restricción de la disponibilidad del agua y el consecuente deterioro de nuestra calidad de vida.

Para la realización de esta XIII Campaña Ambiental 2016, convocamos a la **Red de Aliados para la Sinergia en la Gestión Ambiental (RASGA)**, el **Colectivo de Gestión Educativo Ambiental del Estado Lara**, el **Consejo Regional Ambiental de Lara (CORAL)** y similares organizaciones en el resto del país.

¹ A partir de mediados del mes de Octubre de 2016, se aspira completar la publicación en la web e iniciar la difusión masiva en el estado Lara y en lo posible, a nivel

nacional, de los contenidos de los **Recursos Didácticos de la XIII Campaña Ambiental 2016**, publicables en un juego de dos (2) discos DVD.

Los invitamos a unir los esfuerzos institucionales, contando con la participación y apoyo de las Fiscalías del Ministerio Público con competencia ambiental, la Dirección Estatal Ambiental del Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo y Aguas (MINEA) y entes adscritos de cada entidad estatal, la Guardería Ambiental, cada Dirección Estatal del Instituto Nacional de Parques (INPARQUES), CORPOELEC, la Zona Educativa y la Dirección General Sectorial de Educación (DGSE) de cada entidad estatal, los entes u organismos estatales y municipales con competencia ambiental; los Parques Zoológicos y Botánicos y similares; las hidrológicas, las Contralorías Estadales y Municipales, las Universidades Nacionales y Regionales, las Cátedra Libres relacionadas con la materia ambiental, centros demostrativos de agroecología como CENECOAGRO en Lara, los Liceos Bolivarianos con Proyectos Académicos en materia Ambiental, el Movimiento Ambientalista de cada entidad representado en CONEAVE, a nivel nacional y el Consejo Regional Ambiental (CORAL) en Lara y organizaciones similares en el resto del país, el Colectivo de Promotores Socio-Ambientales y participantes a título personal.

En especial, cabe destacar la necesaria participación de las Unidades Educativas dependientes tanto de la **Zona Educativa** como de la **Dirección General Sectorial de Educación** de cada entidad estatal, que año tras año se suman a las Tomas Ambientales de cada uno de los Municipios de cada entidad estatal.

La **XIII Campaña Ambiental 2016** se desarrollará en el estado Lara de acuerdo con el cronograma anexo, sujeto a aprobación en consenso por los entes e instituciones que coordinan interinstitucionalmente las acciones ambientales en nuestra entidad a través del **Gabinete Ambiental Lara** (que aspiramos darle formalidad en el más breve plazo), por medio de la integración operativa de las organizaciones e instituciones que conforman redes, frentes y colectivos, con el fin de unificar el trabajo de distintos sectores institucionales y del Movimiento Ambientalista, como la **Red de Aliados para la Sinergia en la Gestión Ambiental (RASGA)**, el **Colectivo de Gestión Educativa Ambiental de Lara** y el **Consejo Regional Ambiental de Lara (CORAL)** y entes similares en los demás estados.

Por último insistimos en la Municipalización de la Campaña Ambiental: debido a las grandes limitaciones logísticas, por lo que este año no estaremos en condiciones de atender adecuadamente a todos los municipios, por lo cual proponemos que

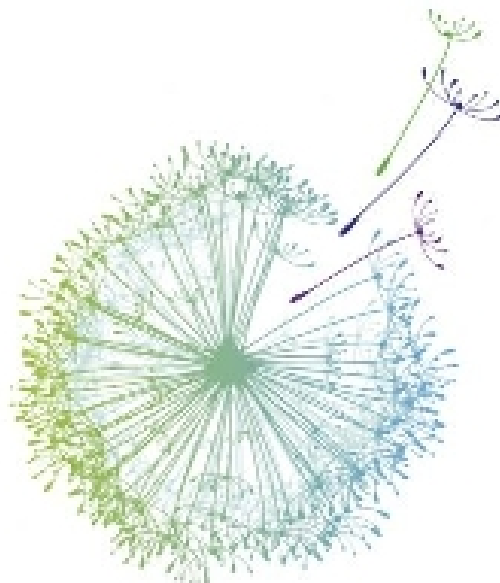
las instituciones y organizaciones establecidas en cada ámbito municipal y parroquial coordinen y ejecuten las programaciones y actividades pertinentes aprovechando que este año toda la información de la XIII Campaña Ambiental va a estar disponible en el sitio web "Musguito".

OBJETIVOS EN EL ESTADO LARA

- Vincular las instituciones, organizaciones y empresas que puedan incorporarse a la Red de Apoyo de la "Campaña Ambiental" a través del Gabinete Ambiental Lara (GAL).
- Involucrar los diferentes frentes y organizaciones del Movimiento Ambientalista, incluyendo las brigadas ambientales, los Vigilantes Voluntarios Ambientales que conforman la Red Viva (MinEA), las Brigadas por la Soberanía Alimentaria del Programa Todas las Manos a la Siembra (PTMS) y otras formas de organización.
- Presentar la XIII Campaña Ambiental 2016 en Rueda de Prensa el Jueves 06/10/2016.
- Desarrollar actividades con un propósito educativo y divulgativo, de carácter preventivo, a fin de incentivar a los campesinos y personas provenientes del medio urbano a erradicar la actividad de extracción y comercialización de los musgos, líquenes, barba de palo, helechos arborescentes (tallos o troncos de helechos), el cardenalito, la conservación de la palma bendita y del oso frontino y otras especies amenazadas de nuestra flora y fauna, en las áreas naturales del país.
- Promover la Vigilancia Ambiental Comunitaria para realizar la denuncia de las personas y empresas que incurren en la extracción y/o comercialización de ejemplares de cualquier especie amenazada.
- Proponer el fortalecimiento de las actividades de vigilancia, control y guardería ambiental por parte de todos los organismos competentes.
- Promover la realización de operativos de vigilancia y control que puedan conducir a la implementación de los procedimientos penales y administrativos, correspondientes a los delitos e infracciones detectados.
- Proyectar la Campaña a través de los medios de comunicación, regionales y nacionales.
- Promover la implantación de la campaña a nivel nacional en todos los frentes posibles.

- Difundir los contenidos de los recursos didácticos y divulgativos de la XIII Campaña Ambiental 2016, disponibles en el sitio web "Musguito", en la dirección: http://musguito.net.ve/1_camp_ambiental/index.html.
- Reforzar la campaña de este año con la promoción de los Valores Ambientales.
- Presentar el plan de trabajo a la Zona Educativa y la Dirección General Sectorial de Educación para incorporar los objetivos de la Campaña Ambiental en los proyectos educativos del año escolar 2016-2017.
- Impulsar la Campaña Ambiental en todas las unidades educativas de la región a través de la Zona Educativa y la Dirección General Sectorial de Educación.
- Incluir los contenidos relevantes de la Campaña Ambiental en las "Canaimitas".
- Gestionar la elaboración de las mascotas que representan las especies amenazadas protegidas a través de la campaña ambiental.
- Presentar la Campaña Ambiental en distintos espacios públicos y privados.
- Promover las Tomas Ambientales de las principales poblaciones del estado Lara, con participación de las instituciones de educación básica, media y universitaria de la región.
- Promover las Tomas Ambientales de las instituciones de educación universitaria de la región.
- Promover la realización de la Expo-Feria Ambiental 2016 en los municipios donde sea posible.
- Proponer la realización de una Exposición Municipal de Pesebres Navideños Ambientalmente Sustentados y acompañada por una Jornada Municipal de Aguinaldos por la Vida.
- Elaborar, dar a conocer y proponer acciones vinculadas con las "**Listas Rojas**" de especies de flora y fauna y ecosistemas amenazados del estado Lara.
- Propiciar la elaboración e implantación de un **Plan General de Protección y Conservación de nuestras especies de flora y fauna y ecosistemas amenazados**.
- Recopilar y dar a conocer la Normativa Ambiental vigente relevante a la protección de las especies de flora y fauna y ecosistemas amenazados.
- Reforzar la campaña por la protección y conservación del musgo, líquen, barba de palo y helecho arborescente.
- Impulsar la Campaña para Conservación del Cardenalito y promover la adopción de una nueva imagen emblemática del equipo Cardenales de Lara y lograr su apoyo financiero del Plan General de Conservación de las Especies Amenazadas.
- Fortalecer el Plan Integral de Conservación del Oso Frontino (PICOSO) a través de la creación y proyección de la imagen de "OsiFrontino".
- Desarrollar la campaña por la protección y conservación de las orquídeas.
- Iniciar la campaña por la Protección y Conservación de la Palma Bendita (*Ceroxylon spp.*) y propiciar la plantación de las especies de palmas adaptables a cada lugar como fuente de insumos del material vegetal requerido para la celebración correspondiente de cada temporada de Semana Santa, en el ámbito de cada una de las parroquias católicas de nuestra entidad estatal.
- Promover el Desarrollo Sustentable de la Actividad Artesanal con las Maderas.
- Recopilar información, dar a conocer y proponer acciones relacionadas con la divulgación de la "**Lista Verde**" de plantas autóctonas con usos potenciales en la agricultura familiar, con fines tanto alimenticios como medicinales y otros usos. Hacer énfasis en el rescate del cultivo y consumo de nuestras especies autóctonas de leguminosas (granos).
- Promover el conocimiento, cultivo y utilización de las especies incluidas en la "**Lista Verde**" a través del programa de "Manos a la Siembra" impulsado por el Ministerio del Poder Popular para la Educación, el programa "Sembrando Vida" desarrollado por INPARQUES, y a través de las actividades desarrolladas por la Fundación Misión Árbol de la mano con CONARE.
- Incentivar al mismo tiempo la producción de las especies que figuran en la "**Lista Roja**" de nuestra entidad estatal para apoyar los programas, proyectos y actividades de restauración ambiental de nuestros ecosistemas intervenidos.
- Recopilar información, dar a conocer y proponer acciones relacionadas con la divulgación de la "**Lista Amarilla**" de especies invasoras (tanto foráneas como autóctonas) que pueden estar afectando la integridad de nuestros ecosistemas.
- Activar la Campaña Ambiental por el control hasta erradicación del **Aranto** (*Kalanchoe daigremontiana*) en las zonas afectadas de nuestras ANAPRO.

- Dar a conocer la importancia estratégica de nuestros Parques Nacionales y Monumento Natural, sus características, potencialidades, atractivos y sitios de interés a través de la Biblioteca ANAPRO Digital disponible en <http://musguito.net.ve/anapro.htm>. Dar a conocer las rutas ecoturísticas y los senderos de interpretación Ambiental en las áreas naturales protegidas.
- Promover la Micro Misión de Cuencas Hidrográficas: **"Sembrando el Agua Preservamos la Vida"**, con el objetivo de generar una política pública destinada a atender y resolver la situación particular en la producción de agua, y su utilidad como recurso indispensable para la vida, asumiendo las cuencas hidrográficas como unidades de gestión territorial.
- Apoyar los Planes de Acción para la Protección de los Bosques, Recursos Hídricos y Diversidad Biológica de la Sierra de Portuguesa e impulsar la aprobatoria del Proyecto de Ampliación del Parque Nacional Terepaima y el desarrollo de nuevas áreas protegidas.
- Impulsar los Planes de Acción para la Protección de los Bosques, Recursos Hídricos y Diversidad Biológica de la Sierra de Barbacoas, y apoyar la Campaña de Restauración Ambiental de las Cuencas Alta y Media del río Tocuyo.
- Reimpulsar a nivel nacional la aprobación del Proyecto de Creación del Parque Nacional La Paragua, zona de alta producción de agua. La subcuenca del río Paragua, que aporta el 45 % de los caudales que recibe el embalse Guri, con apenas 29% de la superficie de la cuenca del Caroní.
- Divulgar información sobre el impacto ambiental de los proyectos de megaminería que puedan afectar ecosistemas vitales en nuestro territorio.
- Recopilar y dar a conocer la información sobre el Cambio Climático. Impulsar acciones para la prevención, mitigación y adaptación a los cambios climáticos.
- Recopilar y dar a conocer información sobre los Temas Ambientales más relevantes a través de la **Biblioteca Ambiental en Línea** establecida en el sitio web "Musguito" (musguito.net.ve) como las Efemérides Ambientales, Educación Ambiental, la Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible, Situación Ambiental de Venezuela, Planes de Gestión Ambiental.
- Dar continuidad a la campaña a lo largo de todo el año escolar 2016-2017, y trabajar sobre las efemérides relacionadas con las especies amenazadas.



2017
**AÑO INTERNACIONAL
 DEL TURISMO SOSTENIBLE
 PARA EL DESARROLLO**

**2017 Año Internacional del Turismo
 Sostenible para el Desarrollo**

<http://tourism4development2017.org/>

Francisco Lau - Coordinador de la Campaña Ambiental
 (INPARQUES Lara / RASGA)
 Correo-E: sinergialara@gmail.com
 Barquisimeto, 30 de Junio de 2.016 (Revisión 07/10/2016)
 Impresión en ambas caras en Papel Tamaño Carta
 (21,59 x 27,94 cm)